

Extractos del Informe Pericial de Afinsa

La Razón. 11 Febrero 2013. **Ricardo Coarasa**

1. La cúpula de Afinsa se repartió 16 millones en negro en ocho años

La «caja B» de la empresa filatélica, con un agujero patrimonial de 1.928 millones, se utilizaba para pagos ocultos a socios y directivos

Los responsables de Afinsa –la empresa filatélica intervenida judicialmente en mayo de 2006 por haber estafado supuestamente a casi 200.000 clientes– autorizaron pagos en «B» de más de 16 millones de euros de 1998 a 2005. Ésta es una de las conclusiones del voluminoso informe pericial encargado por el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz, instructor de la causa, y que supone, según las fuentes consultadas, «prácticamente el final de la investigación» casi siete años después de la intervención de la sociedad.

En el documento, los peritos Carmen Rojo y Jesús Limón sostienen que los destinatarios de esos pagos en negro (camuflados con conceptos como «comisiones» o «servicios prestados») eran fundamentalmente «los socios y determinados directivos del grupo». Según el informe, el agujero patrimonial de Afinsa en el momento de la intervención era de 1.928 millones de euros. Un año antes, la sociedad cerró sus cuentas afirmando contar con un patrimonio neto de 95,8 millones. La realidad era muy distinta. Afinsa «sabía perfectamente que su negocio era ruinoso» y la filatelia era «una simple fachada». De hecho, para garantizar el beneficio inicial en algunos contratos habría necesitado que los sellos se hubiesen revalorizado «en un solo año un 1.337,50%», algo «totalmente inimaginable y fuera de toda lógica», subrayan los peritos.

Para esos pagos en negro la sociedad filatélica utilizaba –siempre según el informe pericial– el denominado «Fondquin, Fondo quincenal o Caja B», que también se utiliza para compras en «B» de sellos, obras de arte y locales y para abonar los intereses de contratos con titulares opacos. El origen de esos fondos figuraba en la contabilidad de Afinsa, pero posteriormente se ocultaba mediante la «manipulación de las cuentas contables correspondientes a los contratos de inversión».

«Retribuciones en especie»

Pero, sobre todo, servían para gratificar a los miembros de su cúpula, con el entonces presidente honorífico, Albertino de Figueiredo, a la cabeza, pues habría recibido de forma opaca, según el informe, 8,1 millones de euros a través de «sobresueldos, comisiones y dividendos no contabilizados como tales y que se abonaron tanto en Mónaco como, en metálico, en España». Entre 1998 y 2007, ingresó por pagos en «B» 2,3 millones (al margen de los 3,8 que percibió de forma legal en ese plazo), a los que hay que sumar otros 524.527 euros por «retribuciones en especie» (alquiler de su casa en Madrid, cancelación de préstamos, ingreso en sus cuentas para adquirir obras de arte, etc). Además, gracias a 33 facturas falsas emitidas entre 1999 y 2002 a

nombre de Aldevega (suministradora de sellos de Afinsa hasta 2005 y cuya administradora única era la esposa de Figueiredo, Consuelo Gómez) se embolsó otros 1,6 millones.

A través de cuentas bancarias en Mónaco, Afinsa emitió facturas a dos proveedores «a personas diferentes de las reflejadas en las facturas», entre ellas el propio Figueiredo. Por si fuera poco, la supuesta venta a otro de los imputados, el ex presidente de Afinsa Juan Antonio Cano, de la colección de sellos Clásicos de Portugal por 1,7 millones fue una mera ficción según el informe pericial. Y es que la Policía halló en el domicilio de Figueiredo tras la intervención judicial un documento informático fechado en 2005, «Mi testamento», en el que incluía esa colección, que incluso aseguró después de la supuesta venta.

Por último, el presidente honorífico de Afinsa vendió entre 2002 y 2005 sus acciones de la sociedad estadounidense GMAI/Escala (de la que Afinsa llegó a controlar el 98,50% de su capital) con unas ganancias de 1,5 millones de dólares. Y lo hizo sin cumplir con la obligación de informar a la Securities and Exchange Commission, el organismo regulador bursátil de EE UU. Esta sociedad multiplicó el valor de sus acciones por 16 por la «manipulación de la cotización» por la transferencia de los supuestos beneficios de Afinsa.

En cuanto a Juan Antonio Cano, presidente de Afinsa en el momento de la intervención, los peritos afirman que habría recibido de esa «caja B» tres millones (en 2006, a través de la empresa de su mujer) que no fueron declarados.

El resto de sobresueldos no declarados a otros administradores de Afinsa (ver gráfico) suman 1,8 millones, a los que habría que sumar otros 17,8 millones de dólares obtenidos por directivos de GMAI por la «manipulación de la cotización de las acciones».

2. Guijarro facturó a la empresa 96,6 millones y de 39 no hay ni rastro

El imputado Francisco Guijarro fue el principal proveedor de sellos de Afinsa entre 1997 y 2003, hasta el punto de que, en ese periodo, llegó a facturar a la sociedad filatélica «unos 100 millones de euros» (96,6 para ser exactos), según constata el informe pericial. Y eso que, tal y como reseñan los peritos, desde 1998 a junio de 2003, cuando las empresas de Guijarro suministraban a Afinsa casi en exclusiva los sellos de los contratos CIT y CIF (de corta duración), «se ha demostrado que el 92,5% de la filatelia clásica» utilizada en la adjudicación de los contratos CIT «era falsa, estaba manipulada o mal catalogada con el fin de atribuirle un valor muy superior al de la filatelia realmente suministrada». Así consta en diversos informes firmados por los mismos técnicos de la sociedad filatélica, confirmados por los expertos contratados por la Administración concursal para la valoración de sus activos.

La conclusión de los peritos es clara: o los directivos de Afinsa «tenían desde el principio un conocimiento bastante aproximado de la naturaleza de la filatelia

suministrada o bien, en el mejor de los casos, no les importaba lo más mínimo la naturaleza de dicha filatelia». Y es que, tal y como subrayan, «en el momento actual no se tiene conocimiento de ninguna demanda civil o querrela criminal entablada por Afinsa contra Francisco Guijarro o sus empresas».

En las fechas reseñadas, Afinsa es «el único cliente» de las empresas de Guijarro (a quien Figueiredo llegó a considerar «su mejor amigo»), aunque él declaró ante el juez que «compraba y vendía a más gente».

Del total de fondos ingresados en las cuentas bancarias de las empresas de Guijarro, el 97% procedía de ventas de sellos a Afinsa (96,6 millones), de los que únicamente 15,8 millones (un 16%) se destinan a la compra justificada de filatelia. Otro cinco por ciento, subraya el informe, se destinaba a «retribuciones a miembros de la familia, seguros sociales, tributos y demás gastos, incluidos los derivados de las tarjetas de crédito» (5,6 millones). Del mismo modo, de esos fondos salen al menos 7,7 millones para adquirir «bienes a nombre de los miembros de la familia».

El resto de los fondos (70 por ciento de los ingresos totales) se retiró en «disposiciones en efectivo» desde la apertura de las cuentas y «durante prácticamente todos los meses». El importe total del reintegro en metálico asciende a 69,5 millones. Los investigadores han podido determinar el destino de 30,2 millones: diez en cuentas de Suiza y Mónaco a nombre de la familia Guijarro; 9,5 se encontraron en el registro de su domicilio; otro millón en compra de coches e inmuebles; dos millones en pagos en efectivo a proveedores; otros cinco que no están acreditados en la compra de sellos para contratos PIC y 2,7 más en idéntica situación en la adquisición de filatelia para contratos CIT. De los 39 millones restantes «se desconoce totalmente el destino», afirman resignados los peritos judiciales.

3. «La situación de partida es de extrema gravedad»

Afinsa asumía que dar ciertos datos a Hacienda «dejaba al descubierto demasiadas interioridades del negocio»

“La situación de partida (rentabilidad y solvencia) es de extrema gravedad, solo soportada por una necesidad creciente de flujos de tesorería, que además agrandan el problema.”

Extracto de uno de los correos internos de Afinsa, incorporados al informe pericial, que revelan cuál era la situación y el modelo de gestión de la sociedad

Los responsables de Afinsa sabían que la filatelia era «una simple fachada» y que el papel de los sellos era, según el informe pericial, «completamente

residual», solo sostenido por el objetivo de «cubrir una apariencia formal» para enmascarar una actividad de captación de recursos.

En el documento se incluyen diferentes correos y notas internas que dejan traslucir esa conclusión pericial. Por ejemplo, una «nota interior» que los autores del informe consideran «muy importante» encontrada en el ordenador portátil del entonces secretario general de Afinsa, Joaquín Abajo, remitida al ex consejero Emilio Ballester con copia a Juan Antonio Cano, presidente de la sociedad, el 5 de mayo de 2003, justo tres años antes de la intervención judicial. En la misma, Abajo valora la información que se va a facilitar a Hacienda para justificar las provisiones de contratos de inversión.

Con esos datos (que apuntan a que el inversor nunca puede obtener en el mercado el dinero que Afinsa le garantiza, por lo que está obligado a ejercitar su opción de reembolso), Abajo alerta de que Hacienda se puede preguntar: «¿Cómo puede Afinsa pagar precios que están fuera del mercado?» y «¿dónde está el negocio de Afinsa?». Para Hacienda, expone, sería fácil llegar a la conclusión de que la sociedad opera con precios «artificialmente inflados y las revalorizaciones que ofrece no tienen nada que ver con la propia revalorización de la filatelia». Y de ahí «a concluir que lo que se está haciendo es mover capitales y que los sellos son una mera fachada» hay, insiste, «un paso muy corto». Por este motivo, alerta de que el informe que estaba preparando Afinsa para enviar a Hacienda «dejaba al descubierto demasiadas interioridades del negocio, lo que no debía ocurrir».

En los informes de reposicionamiento realizados en 2002 se analiza el modelo de negocio de la empresa y la conclusión no deja lugar a dudas: «La situación de partida (rentabilidad y solvencia) es de extrema gravedad, sólo soportada por una necesidad creciente de flujos de tesorería». De ahí que los peritos subrayen que sus directivos sabían que la situación real (la de una empresa en quiebra) «era muy distinta de la oficial».

«Necesitamos 23 millones de euros mensuales y debemos buscar nuevas líneas de negocio y la diversificación de productos», se recoge en un acta de la compañía en febrero de 2003. Un año después, en mayo de 2004, se forma un grupo de trabajo entre personal de Afinsa y del despacho de abogados Cuatrecasas para, según los peritos, sustituir a Ballester (señalado en el informe como el posible responsable del modelo contable) en alguna de sus labores. En una carta remitida el 7 de mayo de 2004 a Juan Antonio Cano, Ballester recuerda que «cuando me pediste que le diera "toda, toda la información" de cómo funcionábamos (a Cuatrecasas) suponía un cierto riesgo el que no llegase a comprender los "cuadros"» y, añade, «un concepto de beneficio derivado de nuestra actividad (que realmente no existe, pero que cuando se "forma" se puede explicar a terceros y sobre el que "nadie ha dudado", hasta la fecha)».

«Un artilugio jurídico y contable»

El informe radiografía la actividad de Afinsa y concluye que, al menos desde 1998, se encontraba en «una clara situación de quiebra patrimonial». La sociedad firmaba con sus clientes contratos de intermediación por los que

vendía los sellos prometiendo una alta rentabilidad pasado un plazo. Al expirar, se aparentaba que otro cliente los compraba y se entregaba al anterior lo pactado. Pero «ni el cliente cobra lo que paga un tercero de la compra de los sellos, ni Afinsa cobra las comisiones, ni los sellos en ningún caso son vendidos a un tercero». Todo obedecía a «un artilugio jurídico y contable buscado con el fin de no dejar traslucir el auténtico negocio». Para asegurarse la revalorización de los sellos, Afinsa habría recurrido al «control/manipulación de los catálogos filatélicos».